



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO **31** DE 2013

( **16 SEP 2013** )

Por el cual se hace una adición al presupuesto y al PAC de la vigencia 2013 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, Recursos de la Nación.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 de 2000.

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdos 039, 040 y 041 del 28 de noviembre de 2012, aprobó el presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC para la vigencia 2013.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, expidió el Decreto 1835 del 28 de agosto de 2013, "Por el cual se reglamenta el parágrafo transitorio del artículo 24 de la Ley 1607 de 2012" y en su artículo segundo establece: "Uso de los recursos. Teniendo en cuenta el carácter no recurrente de los recursos, éstos se destinarán a proyectos de inversión relacionados con la construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura física y tecnológica...."

Que el Ministerio Hacienda y Crédito Público mediante Resolución 2839 del 3 de septiembre de 2013, asignó al presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca la suma de TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$3.575.915.902) MCTE., para gastos de Inversión, en concordancia con el considerando anterior.

Que el literal k del artículo 17 del Acuerdo 011 de 2000, establece dentro de las funciones del Consejo Superior Universitario: "Aprobar y distribuir las adiciones, reducciones y aplazamientos que afecten el presupuesto de la vigencia".

Que por lo expuesto el Consejo Superior Universitario,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** ADICIONAR al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2013 la suma de TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$3.575.915.902) MCTE., conforme al siguiente detalle:

NUM	CTA	RUBRO	VALOR
		TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES	3.575.915.902
01		INGRESOS	3.575.915.902
01	12	APORTES	3.575.915.902
01	121	NO CONDICIONADOS	3.575.915.902
01	1211	PRESUPUESTO NACIONAL	3.575.915.902



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

31

Hoja 2 del Acuerdo de 2013, "Por el cual se hace una adición al presupuesto y al PAC de la vigencia 2013 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, Recursos de la Nación".

ARTÍCULO SEGUNDO. ADICIONAR al Presupuesto de Gastos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2013 la suma de TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$3.575.915.902) MCTE., conforme al siguiente detalle:

NUM	CTA	RUBRO	VALOR
02		TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES	3.575.915.902
02	3.	INVERSIÓN	3.575.915.902
02	3.1.	INFRAESTRUCTURA	3.075.915.902
02	3.1.2.	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA	3.075.915.902
02	3.2.	DOTACIÓN	500.000.000
02	3.2.1.	APLICACIÓN DE LA INFORMÁTICA PROGRAMAS ACADÉMICOS	500.000.000

ARTÍCULO TERCERO. ADICIONAR al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, para la vigencia 2013 la suma de TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$3.575.915.902) MCTE., conforme al siguiente detalle:

MES	INVERSIÓN
NOVIEMBRE	1.787.957.951
DICIEMBRE	1.787.957.951
TOTAL	3.575.915.902

ARTÍCULO CUARTO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., el 16 SEP 2013

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

SANDRA LILIANA ROYA BLANCO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

MRHM/GPG/Luz Dary M.